



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29591-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): HOLZWEG SPA		Providencia, 28-11-2017	
Direccion: ALONSO DE CORDOVA N° 5870 OF 413		R.U.T.: 76.514.978-9 At.Sr.: FELIPE VALENCIA RUZ	
Cargo Contable : Liceo Siete(83023)		Código Presupuestario: 2152204002002 8004003 Cargo Prog: MOVAMONOS 17	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 28-11-2017 -- Fecha de despacho: 29-12-2017	
Dirección de despacho: Mons. Sótero Sanz N° 60			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE HABILIDAD Y SEGURIDAD PECERA		
1	Cambio o reparación de sillas y mesas	1952680.00	1.952.680
1	Proveer e instalar laminas de seguridad en puertas	195695.00	195.695
1	proveer e instalar laminas de seguridad en ventanas sector patio central	927830.00	927.830
1	Proveer e instalar laminas de seguridad en ventanas hacia pabellones	0.00	0
1	Adquisicion de 10 hornos microondas y 5 hornos electricos	824850.00	824.850
1	proveer e instalar mesones para los hornos	2625800.00	2.625.800
1	Recaudar la ubicación de los hornos y su seguridad en los sectores de los	193600.00	193.600
V°B° Dirección			
<p><i>Aproromado Neto 48/2017.</i></p> <p>Son: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.-</p> <p>RQ 12427-CO MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 6.720.455</p> <p>Iva 1.276.886</p> <p>=====</p> <p>TOTAL 7.997.341.-</p>	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1